



ACTA Nº9 DE LA JUNTA ELECTORAL EN LAS ELECCIONES A LA FEDERACIÓN RIOJANA DE MOTOCICLISMO

ASISTENTES:

Presidente:

Martín Martínez Estebas

Vocal:

Eduardo Pérez de Colosía

Secretaria:

Rocío Rodríguez Fiudio

En Logroño, siendo las 12.30 horas del día 17 de abril de 2026, se reúne la Junta Electoral a la que asisten las personas reseñadas al margen, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el **ORDEN DEL DÍA:**

PRIMERA. – PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE LA CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN RIOJANA DE MOTOCICLISMO

El artículo 17.4 del Decreto 20/2020, de 6 de mayo, regulador de los procesos electorales de las Federaciones deportivas de La Rioja establece que “*si solo se presenta un candidato a la presidencia, será proclamado Presidente sin que sea precisa la celebración de una sesión por la Asamblea General*”.

Por tanto, transcurrido el plazo para presentar reclamaciones a la proclamación provisional de la candidata a la presidencia de la Federación Riojana de Motociclismo (Dª Virginia Valdecantos Fernández) sin que conste que se haya formulado ninguna, esta Junta Electoral Acuerda;

PROCLAMAR Presidenta de la Federación Riojana de Motociclismo a Dª VIRGINIA VALDECANTOS FERNÁNDEZ

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12.35 horas del día anteriormente citado, se levanta la sesión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/108124	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2026/0376480	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Responsable Área Administrativa				
2 Coordinador deportivo				
3 Ayudante Administrativo				
4				